

Reivindicaciones

1. Una composición farmacéutica que comprende Δ^9 -tetrahidrocannabinol (THC), cannabidiol (CBD) y una fracción de terpenos.
2. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 1 que comprende un extracto de *Cannabis*.
3. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en donde la relación de THC:CBD es de aproximadamente 10:1 a aproximadamente 1:10.
4. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 3, en donde la relación de THC:CBD es de aproximadamente 0.8:1 a aproximadamente 1:2.1.
5. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 3, en donde la relación de THC:CBD es de aproximadamente 1:1.
6. La composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde el THC está presente en una cantidad de aproximadamente 15 % en peso a aproximadamente 85 % en peso de la composición.
7. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 6, en donde el THC está presente en una cantidad de aproximadamente 15 % en peso a aproximadamente 40 % en peso de la composición.
8. La composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en donde el CBD está presente en una cantidad de aproximadamente 15 % en peso a aproximadamente 60 % en peso de la composición.
9. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el THC está presente en una cantidad de aproximadamente 15 % en peso a aproximadamente 40 % en peso de la composición.
10. La composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde la cantidad total de THC y CBD está en el intervalo de aproximadamente 30

% en peso a aproximadamente 99 % en peso.

11. La composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10 que comprende un extracto de *Cannabis* que está enriquecido en uno y/u otro de THC y CBD.
12. La composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, que comprende además uno o ambos de cannabicromeno (CBC) y cannabigerol (CBG).
13. La composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en donde la fracción de terpenos está presente en una cantidad de aproximadamente 0.01 % en peso a aproximadamente 10 % en peso de la composición.
14. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 13, en donde la fracción de terpenos comprende uno o más de: β -mirceno, α -terpineno, linalool, α -felandreno, canfeno, terpinoleno, p-cimeno, 1,8-cineol, β -carofileno, d-limoneno, γ -terpineno, α -pineno, guaiol, gurjeneno, β -ocimeno, β -pineno, γ -cadineno, óxido de cariofileno, nerolidol y β -farneseno.
15. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 14 en donde la fracción de terpenos comprende uno o más de: β -mirceno, α -terpineno, linalool, α -felandreno, canfeno, terpinoleno, p-cimeno, 1,8-cineol y β -cariofileno.
16. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 15 en donde la fracción de terpenos comprende uno o más de β -mirceno, α -terpineno, linalool y α -felandreno.
17. La composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, que comprende además un opioide.
18. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 17, en donde el opioide se selecciona de oxicodona, hidrocodona, oximorfona, morfina, codeína, fentanilo, buprenorfina, tramadol, petidina.
19. Un método de ahorro de opioides en un sujeto que lo necesite, el método comprende administrar al sujeto una cantidad efectiva de la composición farmacéutica de

cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18 de acuerdo con el siguiente régimen de dosificación:

- (1) administrar una cantidad efectiva de un opioide junto con una cantidad efectiva de la composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16 y
- (2) administrar una cantidad subclínica del opioide junto con una cantidad efectiva de la composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16.

20. Un método para tratar la dependencia y/o adicción a los opioides en un paciente que lo necesita,

el método comprende administrar al sujeto una cantidad efectiva de la composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18 de acuerdo con el siguiente régimen de dosificación:

- (1) administrar una cantidad efectiva de un opioide junto con una cantidad efectiva de la composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16 y
- (2) administrar una cantidad subclínica del opioide junto con una cantidad efectiva de la composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16.

21. El método de acuerdo con la reivindicación 19 o la reivindicación 20, en donde el opioide está presente en la composición farmacéutica.

22. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 19 a 21 en donde la etapa (2) del régimen de dosificación comprende reducir la dosis de opioide en una cantidad decreciente por semana de tratamiento.

23. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 19 a 22, en donde el opioide se selecciona de oxicodona, hidrocodona, oximorfona, morfina, codeína, fentanilo, buprenorfina, tramadol, petidina.

24. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 19 a 23, en donde la etapa (1) del régimen de dosificación se mantiene durante un período de 1 a 10 semanas.

25. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 19 a 24, en donde la etapa (2) del régimen de dosificación se mantiene durante un período de 1 a 20 semanas.

26. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 19 a 25, que comprende además la etapa (3): administrar una cantidad efectiva de la composición farmacéutica de la invención sin un opioide.
27. El método de acuerdo con la reivindicación 26, en donde la etapa (3) se mantiene durante un período de 1 a 52 semanas.
28. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 19 a 27, en donde la dosificación de la composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16 se mantiene constante durante todo el régimen de dosificación.
29. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 19 a 27, en donde la dosificación de la composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16 varía durante todo el régimen de dosificación.
30. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 19 a 29, en donde la composición farmacéutica se administra de 1 a 4 veces al día.
31. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 19 a 30, en donde el sujeto o paciente tiene dolor crónico no relacionado con el cáncer.
32. Un kit que comprende en partes separadas: (a) una cantidad efectiva de una composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16 y (b) un opioide.
33. Uso de uno o más de (a) un extracto de *Cannabis*; (b) THC y (c) CBD en la fabricación de un medicamento para el ahorro de opioides en un sujeto que lo necesite, en donde el medicamento comprende THC, CBD y una fracción de terpenos.
34. Uso de uno o más de (a) un extracto de *Cannabis*; (b) THC y (c) CBD en la fabricación de un medicamento para tratar la dependencia y/o adicción a los opioides en un paciente que lo necesite, en donde el medicamento comprende THC, CBD y una fracción de terpenos.

